

NÚMERO 2.082

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)*Modificación de ordenanza fiscal número 13***EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal número 13 reguladora de la tasa por ocupación, mediante cualquier instalación, enseres o medios afines, en la vía pública o en terreno de titularidad Municipal.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 6 de mayo de 2022.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.083

AYUNTAMIENTO DE BAZA (Granada)*Modificación de ordenanza fiscal número 24***EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza fiscal:

- Ordenanza fiscal nº 24 reguladora de la tasa por utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza, 6 de mayo de 2022.-El Alcalde, fdo.: Manuel Gavilán García.

NÚMERO 2.084

AYUNTAMIENTO DE CALICASAS (Granada)*Modificación de la plantilla de personal***EDICTO**

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de mayo de 2022, se aprueba inicialmente la aprobación de la Modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de mayo de 2022, la modificación de la plantilla de personal, a los efectos de cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.calicasas.es/>].

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Calicasas, 9 de mayo de 2022.-La Alcaldesa, fdo.: María Isabel Corral Carrillo.

NÚMERO 2.030

AYUNTAMIENTO DE CANILES (Granada)*Modificación de ordenanza reguladora núm. 5 del I.I.V.T.N.U.***EDICTO**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la de la Ordenanza municipal reguladora de I.I.V.T.N.U. (Plusvalía), cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA Nº 5 DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la